



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.

Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-

TUTOS DE LA COMPAÑIA " DISEÑO Y PLANI-

FICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA "

CAPITAL SOCIAL

DE S/. 180.000.00

A S/. 800.000.00

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito , capital de la Re-
10 pública del Ecuador , a veinte y siete de junio
11 de mil novecientos ochenta y nueve , ante mí el Notario -
12

13 doctor Jaime Nolivos Maldonado , comparece : El señor Ar-
quitecto Rodolfo Rendón Blacio , de estado civil casado ,
14

a nombre y en representación de la Compañía " DISEÑO Y PLA-
15 NIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA " , en su calidad de
16 Gerente General y Representante Legal de dicha Compañía ,
17

18 según nombramiento que se agrega .- El compareciente es de
19 nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en este cantón , ma-
20

21 yor de edad , legalmente capaz , a quien conozco de que -
22

23 doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública
24 la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos
25

26 que se contiene en la minuta cuyo tenor literal a conti-
27

28 nuación transcribo : " S E Ñ O R N O T A R I O " : Sir-
vase extender , en su protocolo , una escritura pública -

con el siguiente texto : C O M P A R E C I E N T E : Com-
parece al otorgamiento de la presente escritura , el señor
27

28 Arquitecto Rodolfo Rendón Blacio , en su calidad de Geren-

m.c.

te y representante legal de la compañía " DISEÑO Y PLAN

FICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA " , según lo acredita
con su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta .

El compareciente es mayor de edad , ecuatoriano , casado ,
de ocupaciones particulares , domiciliado en Quito y so-
licita de usted , señor Notario , elevar a escritura pú-
blica el texto de esta minuta que contiene un aumento de
capital y reforma de estatutos de la Compañía " DISEÑO Y

DIPLAN /
PLANIFICACION/COMPANIA LIMITADA " , la misma que se la
otorga de conformidad con las siguientes cláusulas : A N

T E C E D E N T E S . - a) Por medio de escritura públ

ica otorgada en esta ciudad ante el Notario doctor José -

Vicente Troya Jaramillo el veinte y siete de octubre de
mil novecientos sesenta y nueve se constituyó la compa-

ñía de responsabilidad limitada denominada " CONSULTORA

NACIONAL DE INGENIERIA COMPAÑIA LIMITADA " CNI . Con un

capital social de Cincuenta mil sucre , fue inscrita en

el Registro Mercantil bajo el número mil doscientos
setenta y siete , tomo cien , el veinte de noviembre del

mismo año .- b) Por medio de escritura pública otorgada

en esta ciudad ante el Notario de este cantón doctor Ul

piano Gaybor Mora el veinte de mayo de mil novecientos

ochenta la Compañía Consultora Nacional de Ingeniería Com

pañía Limitada , aumento su capital social , reformó sus
estatutos sociales y cambió su denominación social , por

la de " DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA " ,

escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil , ba-

jo el número veinte el ocho de -



enero de mil novecientos ochenta y uno - c) La Junta Ge- 03

1 neral Extraordinaria de Socios de la Compañía " DISEÑO Y

2 PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA " , en sesión rea-

3 lizada el veinte y nueve de marzo de mil novecientos ochen-

4 ta y nueve , resolvió aumentar su capital social a Ocho-

5 cientos mil suces y hacer las consiguientes reformas a

6 sus estatutos sociales .- Sobre estos antecedentes , el -

7 compareciente , señor Arquitecto Rodolfo Rendón Blacio ,

8 en su calidad de Gerente y representante legal de la Com-

9 paña " DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA "

10 a nombre y en representación de ella , y por medio de la

11 presente escritura pública tiene a bien aumentar el capi-

12 tal de la nombrada Compañía en Seiscientos veinte mil su-

13 cres , con lo cual , dicho capital llega a la suma de ocho

14 cientos mil suces .- Así mismo , el compareciente tiene

15 a bien reformar el artículo séptimo de los estatutos de la

16 referida Compañía .- Como todo lo relacionado con este au-

17 mento de capital y reforma de estatutos se hallan debida-

18 mente concretados y detallados en el acta de la sesión de

19 Junta General Extraordinaria de Socios de veinte y nueve

20 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve , el compare-

21 ciente solicita de usted , señor Notario , transcribir en

22 esta parte de la escritura , la totalidad del texto del -

23 acta de dicha sesión de Junta General Extraordinaria de So-

24 cios , para en esta forma , dejar elevados a escritura pú-

25 blica el aumento de capital y la reforma de estatutos tan

26 tas veces referidos y que fueron aprobados , como antes -

27 se dice , por la Junta General Extraordinaria de Socios de

NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.

Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

1 La Compañía " DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMI

2 TADA " , en sesión de veinte y nueve de marzo de mil nove

3 cientos ochenta y nueve .- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GE

4 NERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " DISEÑO Y

5 PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA" REALIZADA EL VEIN

6 TINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE ./ En

7 Quito, hoy día veintinueve de marzo de mil novecientos -

8 ochenta y nueve a las diez y seis horas en el local social

9 de la Compañía situado en la Avenida González Suárez Edi-

10 ficio Atrium oficina S - diez de esta ciudad se instala -

11 Esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de

12 la Compañía DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMI

13 TADA , con la presencia única del Arquitecto Rodolfo Ren-

14 don Blacio , representando el noventa por ciento del capi-

15 tal social y habilitado por lo que dispone el artículo -

16 Dieciocho de los Estatutos , que dice : "Si no hubiera -

17 quórum en una reunión ordinaria o extraordinaria se proce

18 derá a una segunda convocatoria hecha por lo menos con -

19 ocho días de anticipación y la Junta General se constitui

20 rá , cualquiera que fuere el número y representación de -

21 los socios que asistan , expresándose este particular en

22 la convocatoria" , por cuanto en primera convocatoria no

23 hubo la asistencia reglamentaria para que pueda instalar-

24 se la sesión de Junta General .- Instalada la sesión : se

25 nombra como Secretario Ad-hoc al doctor Gerardo Salvador

26 Molina ; luego se procede a dar lectura a la convocatoria

27 a esta Junta cuyo texto es el siguiente : Quito , marzo -

28 veinte de mil novecientos ochenta y nueve , señor Arqui-



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.

Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

tecto Jaime Dávalos P. presente . - De mis consideraciones

Convoco a usted a Junta General Extraordinaria de DIPLAN
COMPANIA LIMITADA el día veinte y nueve de marzo de mil -
novecientos ochenta y nueve a las diez y seis horas , en
las oficinas de la compañía situadas en la Avenida González
Suárez Edificio Atrium Oficina S - diez para tratar
el siguiente orden del día: a. Nombramiento de Comisarios
b. Reforma de Estatutos (segunda discusión) ; c) Fija -
ción sueldos de Gerencia ; d) Informe y resoluciones sobre
el trámite de elevación de capital ; e) Cesión parcial de
participación social ; f) Informe de Comisario ; g) Coor -
dinación y resolución sobre balances del ejercicio mil no -

vecientos ochenta y ocho . Atentamente , Arquitecto Rodolfo Rendón B. Gerente General .- Uno .- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS .- La Junta acuerda nombrar como Comisario al señor Fabián Coronel , quien invitado luego a ingresar a la

sesión es notificado , acepta dicho nombramiento . siendo -
posesionado de inmediato .- Dos .- REFORMA DE ESTATUTOS .

La Junta resuelve ratificar en segunda discusión lo resuelto el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y -

ocho y que se refiere a lo siguiente : dos punto uno .- El cargo de gerente llevará la denominación de Presidente Ejecutivo-Gerente con las mismas atribuciones señaladas en el

estatuto actual , por lo tanto en donde diga Gerente dirá Presidente Ejecutivo-Gerente, y reformese consiguentemente los artículos veinte y ocho , veinte y nueve y treinta

y uno de los estatutos .- Dos punto dos . Este punto se lo dejó pendiente para ser resuelto en una nueva Junta .- Dos

punto tres . Reformar el artículo seis Objeto , en su pri

mera parte que dice: " La compañía tiene como objeto o -
propósito principal el estudio , promoción , diseño y fis-
calización de toda clase de proyectos de ingeniería ci-
vil .. etc " deben eliminarse las palabras ingeniería ci-
vil y dejarse: " toda clase de proyectos y diseños " que
dando igual el resto del texto .- Dos punto cuatro .- El

Artículo Séptimo dirá : ARTICULO SIETE-CAPITAL : El capi-
tal de esta compañía es de OCHOCIENTOS MIL SUCRES integra-
mente suscrito pagado y dividido en ochocientas partici-
paciones iguales e indivisibles de un mil sucre cada una

Tres .-FIJACION DE SUELdos DE GERENCIA.-Se resuelve fijar
los siguientes sueldos:a) Para el Presidente Ejecutivo-Ge-
rente la suma de ciento cincuenta mil sucreS mensuales -

con efecto desde enero de mil novecientos ochenta y nueve

Cuatro.- INFORME Y RESOLUCIONES SOBRE LA ELEVACION DE CA

PITAL.- La Gerencia presenta en primer término su informe
general, el mismo que es aprobado. A continuación la ge-
rencia informa que de acuerdo a las resoluciones de la Jun

ta de Socios reunida el catorce de noviembre de mil nove-
cientos ochenta y ocho se procedió a comunicarles a los
socios, el doce de diciembre de mil novecientos ochenta

y ocho su derecho a suscribir en numerario, la elevación

de capital y dándose el plazo de catorce días, contados

desde la fecha de notificación de la gerencia, para acep-

tar por escrito y pagar en los plazos señalados las apor-

taciones que corresponden a cada socio e interpretar la

falta de contestación como la renuncia al derecho prefe-



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.

Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

rencial que asiste a los actuales socios .- El mencionado plazo vencía el veinte y seis de diciembre , fecha en la que únicamente el Arquitecto Rodolfo Rendón ejerció su derecho de preferencia sobre las seiscientas veinte participaciones que le correspondían .- De acuerdo al informe se procede a ratificar todo lo resuelto y actuado y por lo tanto a aumentar el capital de la Compañía en la suma de seiscientos veinte mil sucrens con lo cual dicho capital alcanzaría la suma de ochocientos mil sucrens .- Este aumento debe ser pagado con aporte en numerario de los socios , el sesenta por ciento al momento de la suscripción el cuarenta por ciento restante en el plazo de seis meses según el siguiente cuadro :

S O C I O S	CAPITAL	SUSCRI	PAGA EN EFECTI-	PAGA EN EFECTIVO	CAPITAL TAL
	ACTUAL	BE	VO	A 6 MESES	TAL PLAZO
Dávalos Jaime	18.000				18.000
Rendón Rodolfo	162.000	620.000	350.000	270.000	782.000
	180.000	620.000	350.000	270.000	800.000

la Junta, por unanimidad, aprobó este aumento de capital en los términos y cifras constantes en el cuadro que antecede ; facultando al Presidente Ejecutivo - Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la suscripción de escritura pública del aumento de capital aprobado .- Cinco .- CESION PARCIAL DE PARTICIPACION SOCIAL .- Se conoce y no se da trámite a la solicitud del Arquitecto Rodolfo Rendón B. para ceder parte de su participación social debido a que para ello , se requiere la aceptación del cien por ciento de los socios .- Seis .- IN

1 FORME DE COMISARIO .- Habiendo auditado con anteriori-
2 dad la contabilidad de la compañía y habiendo si-
3 do posesionado en la presente reunión se conoce y
4 aprueba el informe del Comisario .- Siete .- COORDI-
5 NACION Y RESOLUCION SOBRE BALANCES DEL EJERCICIO
6 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO .- Conocido el re-
7 su tado del Balance se resuelve pasar el cincuenta por -
8 ciento de las utilidades a reservas facultativas y repar-
9 tir , a partir del mes de julio de mil novecientos ochenta
10 y nueve , el restante cincuenta por ciento entre los
11 socios .- Concluidos los asuntos para los cuales fue con-
12 vocada esta Junta General Extraordinaria , se dió un re-
13 ceso para redactar el acta de esta sesión .- Reinstalada
14 la sesión se dió lectura de la presente acta, la misma
15 que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modifica-
16 ción, conformándose su expedientillo por los siguientes
17 documentos; a) Copia de las convocatorias (primera y se-
18 gunda) pasadas a los socios de la compañía; b) Copias del
19 balance , informe del Gerente e Informe del Comisario .
20 Se levanta la sesión a las diez y siete horas treinta mi-
21 nutos del mismo día .- Para constancia firma el socio -
22 concurrente a la sesión y el secretario Ad-hoc .-(f i r
23 m a d o) Arquitecto Rodolfo Ren-
24 dón B. G E R E N T E .- (f i r m a d o) Doctor
25 Gerardo Salvador SECRETARIO
26 A D - H O C .- Usted señor Notario , se servirá
27 agregar las demás cláusulas de estilo .- (H A S
28 T A . A Q U I L A M I N U T A) .



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolivos M.
elfs. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

El compareciente ratifica la minuta inserta la misma 06

que se halla firmada por el doctor Gerardo Salva-
dor Molina, con matrícula profesional número mil -
veinte y siete del Colegio de Abogados de Quito .

Para el otorgamiento de la presente escritura , se
observaron los preceptos legales del caso y leída
que le fue al compareciente por mí el Notario en
unidad de acto , se ratifica y firma conmigo el -
Notario de todo lo cual doy fe .- (firmado) Rodolfo
Rendón Blacio .- Cédula de identidad número diez y siete
cero diez y nueve sesenta y dos setenta - cuatro .- (fir-
mado) el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado .- D O

C U M E N T O H A B I L I T A N T E .- Quito , a vein-
te y uno de agosto de mil novecientos ochenta y seis .-

Señor Arquitecto Rodolfo Rendón B. Ciudad .- Me es grat-
comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de
Socios de la Compañía " DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN CO-
PAÑIA LIMITADA " , reunida el día de hoy en forma legal
designó a usted para el cargo de Gerente , por el período
de cinco años de acuerdo a los Estatutos Sociales refor-
mados .- Usted en su calidad de Gerente es el Representan-
te legal , Judicial y Extrajudicial de la Compañía .- Es-
ta Compañía se constituyó por escritura pública de vein-
te y siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve
ante el Notario Segundo del cantón Quito , inscrita el -
día veinte de Noviembre del referido año , reformó sus es-
tatutos por escritura de veinte de mayo de mil novecien-
to ochenta ante el Notario Quinto del cantón Quito , fue apr-

bada por la Superintendencia de Compañías y se halla legalmente inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad , de ocho de enero de mil novecientos ochenta .-

Dígnese aceptar al pie del presente nombramiento .- Atentamente .- (firmado) Doctor Rodolfo Rendón B. Presidente .

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía " DISEÑO Y PLANEACION COMPAÑIA LIMITADA y prometo desempeñar fiel y

legalmente .- Quito , a veinte y uno de agosto de mil novecientos ochenta y seis .- (firmado) Arquitecto Rodolfo Rendón Blacio .- Con esta fecha queda inscrito el pre-

sente documento bajo el número seiscientos dos del Registro de Nombramientos tomo ciento diez y ocho .- Quito , a diez y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete .- Registro Mercantil .(firmado)Doctor Gustavo García Banderas . El Registrador .- Es fiel copia del original que se encuentra agregada a una escritura otorgada

ante mí con fecha veinte y seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete .- Doy fe .- Quito , junio diez de mil novecientos ochenta y ocho .- (firmado) Doctor Roberto A. Arregui S. Notario . TESTADO: dos mil ochocientos uno .

General. NO VALEN . ENTRELINEAS :- DIPLAN.-VALE.-

Se otorgó ante mí

y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA en Quito , a veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve .-

El Notario,

J. Jaime Molina Maldonado

NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
TELEFONO: 521-523 - 542-229
QUITO - ECUADOR

ZON; De conformidad con lo ordenado por la



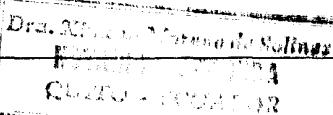
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Superintendencia de Compañías en su Resolución N°.
89.1.2.1.2165 de 29 de noviembre de 1989, tomé nota
del contenido en la presente Resolución al margen de la
escritura de Constitución de la Compañía CONSULTORA
NACIONAL DE INGENIERIA CIA. LTDA. hoy DISEÑO Y
PLANIFICACION DIPLAN CIA. LTDA. otorgada en esta
Notaría el 27 de octubre de 1989. Quito, a 1 de
diciembre de 1989.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON



RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
Tercero de la Resolución número : 89-1.2.1. 2165 dada por
la Superintendencia de Compañías el 29 de noviembre de -
1.989, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pú-
blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
Compañía "DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN CIA. LTDA." -
celebrada ante mí el 27 de junio de 1.989, de la aprobación
de la misma que por la presente resolución hace dicha Super-
intendencia de Compañías .-

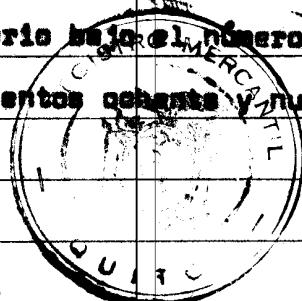
Quito, a 4 de diciembre de 1.989

EL NOTARIO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA - DEPARTAMENTO
Teléfono. 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

En esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución n°

número dos mil ciento sesenta y cinco, del señor Superintendente
de Compañías, Encargado, de 29 de noviembre de 1989, bajo el número
2304 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de
las inscripciones números 1277 del Registro Mercantil, de veinte
de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 972vta., tomo
100 y 20 del Registro Mercantil, de ocho de enero de mil novecientos
ochenta, y una fs. 55vta., tomo 112.- Queda archivada la segunda copia
certificada de la escritura pública de aumento de capital y refor-
mación de estatutos de la compañía "DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN S.
LTDA.", otorgada el 27 de junio de 1989, ante el Notario Décimo Se-
gundo del Cantón, Dr. Jaime Patricio Nolivos M.- Se fijó un extrac-
to signado con el número 1659.- Se da así cumplimiento a lo dispues-
to en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo
establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado
en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó
en el Reportorio bajo el número 13092.- Quito, a cuatro de diciembre
de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.



Dr. J. P. Nolivos M.
Registro Mercantil, Quito

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----